



LOTería NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

LOTería

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:	San Salvador, 02 de diciembre de 2022	No. COMPROMISO	No. ORDEN DE COMPRA
NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA :		1918	117

DIRECCION:
CONTACTO:
CORREO ELECTRONICO:
NIT Y/O NRC: NIT:

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
						LG-175/LNB/2022 "COMPRA DE 3 CONSOLAS DE VIDEOJUEGO Y 10 CELULARES, PARA PROMOCIÓN AL CONSUMIDOR FINAL DE LOTRA"		
1	01	03	56304	3	UNIDAD	Consola de videojuegos PS5 digital, Especificaciones CPU:x86-64-AMD Ryzen 2 (3.5 GHz)(8 núcleos, 16 hilos) GPU:AMD Radeon RDNA 2, Ray tracing(2.23 GHz, 10,3 TFLOPS) RAM: GDDR6 16GB (448 GB/s) Memoria física: SSD 825GB (5.5 GB/S) Salida de video: HDMI (4K 120Hz, 8K, VRR) Audio: Tempest 3D audio tech Puertos: Puertos USB Tipo-A (hi-speed USB)Puerto USB tipo-A (Super-speedUSB 10Gbps) x2 Puerto USB tipo-C (super speed USB 10 GBPS) Conectividad: Ethernet (10BASE-T, 100 BASE-TX, 1000BASE-TX, 1000BASE-T) IEEE 802.11 a/b/g/n/ac/ax, Bluetooth 5.1	\$ 1,300.00	\$ 3,900.00
1	01	03	56304	10		Celular Samsung Galaxy A03 Core de 32 GB Especificaciones: Pantalla: 6.5, 720x1200 pixels Procesador: Unisonic SC9863a 1.6 GHz RAM: 2GB Almacenamiento: 32GB Expansión: microSD Cámara: 8MP Batería: 5000 mAh OS: Android11(Go edition) Perfil: 9.1mm	\$ 130.00	\$ 1,300.00
TOTAL USD								\$ 5,200.00

(CANTIDAD EN LETRAS):	CINCO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:	SERAN DESTINADOS PARA PROMOCION DIRIGIDA AL CONSUMIDOR FINAL DEL PRODUCTO LOTRA, LA CUAL TIENE EL PROPOSITO DE FOMENTAR E INCREMENTAR LA VENTA DE ESTE PRODUCTO, DANDO LE UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD EN LOS VIGESIMOS NO PREMIADOS
LUGAR DE ENTREGA:	OFICINAS CENTRALES DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, UBICADAS EN ALAMEDA ROOSEVELT Y 47 AVENIDA NORTE NO. 110, COLONIA FLOR BLANCA, SAN SALVADOR.
PLAZO DE ENTREGA:	DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA

Ing. Roberto Carlos Javier Milián
Director Presidente



Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

BM

Unidad Solicitante:

Departamento de Mercadeo y Publicidad

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS No. 17536 DE FECHA: 18/11/2022 B) LAS OFERTAS Y SUS DOCUMENTOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA DE FECHA 28/11/2022.
2. LA ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA No. 117 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2022, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42 INCISOS 2 Y 3, Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA A LA ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 5,200.00, DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO A TRAVÉS DE CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
6. **GARANTÍA:** UN (1) AÑO
7. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).



FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE.

FECHA: 02/12/2022